

NOMBRE	MUNICIPIO NOTIFICACIÓN
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE	SEVILLA
DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE CARRETERAS	SEVILLA
DOMINGUEZ BURGOS MANUEL	AZNALCOLLAR
DOMINGUEZ DOMINGUEZ ISABEL	AZNALCOLLAR
DOMINGUEZ FERNANDEZ JUAN	AZNALCOLLAR
DOMINGUEZ GARCIA ANTONIO	AZNALCOLLAR
EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL PRADO SL	AZNALCOLLAR
GADEA PALOMO RICARDO	AZNALCOLLAR
GALLEGO DIAZ ANTONIO	SEVILLA
GALLEGO ROMERO ANTONIO DIEGO	SEVILLA
GARCIA DELGADO MERCEDES	AZNALCOLLAR
GARCIA DOMINGUEZ ISABEL	AZNALCOLLAR
GARCIA REY JOSE	AZNALCOLLAR
GRACIA MIRO MARIA JOSE	SEVILLA
GUERRERO SANCHEZ JUAN	AZNALCOLLAR
GUILLÉN ENAMORADO JOSE	AZNALCOLLAR
GUTIÉRREZ VIDAL, ISABEL R	SEVILLA
HAMSTER SA	MADRID
KINLO SL	SEVILLA
LIBRERO PAVON FRANCISCO	AZNALCOLLAR
LOSADA NAVARRO JOSÉ	AZNALCOLLAR
MARTINEZ BERNAL ANTONIO JOSE	AZNALCOLLAR
MERIDA PAVON ANTONIO JOSE	AZNALCOLLAR
MERIDA REYES ANTONIO	AZNALCOLLAR
NAVARRO DELGADO AMPARO	AZNALCOLLAR
OJEDA BALLA MARIA LUISA	AZNALCOLLAR
PARRILLA FERNANDEZ PEDRO (HEREDEROS DE)	AZNALCOLLAR
PONCE MARQUEZ MANUEL (HEREDEROS DE)	AZNALCOLLAR
RIBERAS DE AZNALCOLLAR SL	AZNALCOLLAR
RODRIGUEZ BERMEJO CARMEN MA	AZNALCOLLAR
RODRIGUEZ GARCIA JOSE	AZNALCOLLAR
RODRIGUEZ GOMEZ MANUEL	AZNALCOLLAR
RODRIGUEZ PEREZ EDUARDO	AZNALCOLLAR
RUBIANO FERNANDEZ GUILLERMO	AZNALCOLLAR
SANCHEZ HIDALGO, NICASIO DAVID	AZNALCOLLAR
VAZQUEZ GUTIERREZ MANUEL	AZNALCOLLAR
VILLAR GARCIA MARIA JOSE	AZNALCOLLAR

Y así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados:

NOMBRE	POLÍGONO/PARCELA
DESCONOCIDO	17/30
LIBRERO ROMERO ROSALIA	18/32

A los que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce la dirección donde pudiera realizarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 21 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución en expediente de desahucio administrativo sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se cita.

Expte.: DAD-SE-2008-0236.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Amparo Fernández García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Utrera (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Amparo Fernández García, DAD-SE-2008-236, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7058, finca SC_000030, sita en Polígono El Tinte, núm. 53, 2.º C, en Utrera (Sevilla), se ha dictado Resolución de 20.10.2009 del Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de octubre de 2009.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 7 de octubre de 2009, de la Notaría de doña Milagros Mantilla de los Ríos Vergara, de modificación de edicto de subasta de 26 de agosto de 2009, de Torrox (Málaga). (PP. 3017/2009).

Yo, Milagros Mantilla de los Ríos Vergara, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Torrox.